

RESOLUCIÓN N° 24/09.-

Crespo – E.Ríos, 30 de Noviembre de 2009.-

VISTO:

La celebración del 25° Aniversario de la Ordenación Sacerdotal de los Presbíteros MARIO TABORDA y RAUL ESPINOSA, a celebrarse el día 7 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados ciudadanos, hijos de esta ciudad, que ha dado muchas vocaciones religiosas y que tiene en su lema la razón “Cultura de la Fe”, han desempeñado sus funciones en distintas localidades de la provincia, y en un país vecino.

Que en los tiempos que transcurren, donde el espíritu de entrega hacia los hermanos es superado por el del desarrollo personal, se hace necesario resaltar los altos valores que son necesarios para la decisión de tal vocación.

Que en la mencionada Celebración, también serán agasajados en los actos, los Presbíteros JOSE MARIA BUSTAMANTE y HUMBERTO PEREZ, oriundos de la vecina localidad de Gral. Racedo, quienes fueron ordenados en la misma celebración en la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, hace 25 años.

Que con motivo de esta trascendente fecha, se están organizando una serie de actividades que tienen como destino la participación de toda la feligresía católica de la ciudad.

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de **INTERES MUNICIPAL** la **Celebración de las Bodas de Plata Sacerdotales** de los Presbíteros MARIO TABORDA Y RAÚL ESPINOSA, a realizarse el día 7 de diciembre de 2009, cuyos actos centrales se realizarán ese día en la Parroquia Nuestra Señora del Rosario de esta ciudad.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-